



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Por un control fiscal efectivo y transparente

Empresa en liquidación debe a Red Hospitalaria de Bogotá más de \$6 mil millones

Bogotá, septiembre 5/2012. Por cartera pendiente de cancelar a la Red de Hospitales Públicos por parte de la **Empresa Mutual para el Desarrollo de la Salud ï EMDISALUD-EPSS -que se encuentra en liquidación-, por \$6.539.115.783,** la Contraloría de Bogotá, envió control de advertencia fiscal por el riesgo de pérdida de dichos recursos públicos al Alcalde Mayor, Gustavo Petro Urrego.

Según el Contralor Distrital, Diego Ardila Medina, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la liquidación de la entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado Empresa Mutual para el Desarrollo de la Salud ï EMDISALUD-EPSS y ***alertó a la administración distrital con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5º. Numeral 8 del Acuerdo 361 de 2009, para que adoptará las medidas conducentes a lograr recuperar los recursos adeudados*** a la Red Pública de hospitales por esta empresa ante la inminencia de su extinción total y definitiva, que trae como consecuencia la revocatoria del certificado de habilitación para la operación y administración del régimen subsidiado.

La Contraloría pudo establecer que dicha EPSS, tiene con la Red Hospitalaria Distrital a julio de 2012 obligaciones insolutas por valor de \$6.539.115.783, siendo las más altas las del Hospital Simón Bolívar III Nivel por valor de \$2.596.223.490, seguido de Hospital de Kennedy III Nivel por \$730.990.039 y Suba II Nivel \$776.819.871.

Así mismo, dijo el Contralor Ardila, que dichas obligaciones presentan mora en su pago de más de 360 días en la mayoría de los casos, lo cual determina la dificultad para su recuperación.

Esta situación impone la necesidad que los Hospitales de la Red Pública Distrital, en el menor tiempo posible, adelanten la correspondiente reclamación de las acreencias que se tenga con la entidad promotora de salud, en aras de salvaguardar los recursos del erario y su estabilidad financiera, así como la del propio sistema de seguridad social.

Por lo anterior, el organismo de control conmina a los hospitales de la Red Hospitalaria Distrital para que se hagan parte del proceso de liquidación forzosa de dicha entidad, y le sean reconocidos y pagados los \$6.539.115.783 que representa la cartera correspondiente a servicios prestados y no cancelados por la aludida EPSS.

La Contraloría le solicitó a la administración que en el término de 10 días informe al organismo de control, las acciones que adelantará la Red de Hospitales Públicos, a fin de conjurar el riesgo de pérdida de recursos ya detallado, en beneficio de la población más vulnerable, cuyo derecho a la salud se podría ver afectado por la no recuperación de los recursos anteriormente señalados, enfatizó el Contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina.

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES